

RESOLUCIÓN 768/2025, de 31 de octubre, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se designan los centros beneficiarios de la convocatoria de proyectos de emprendimiento e innovación educativa en los centros públicos de Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño a desarrollar durante el curso 2025/2026 y se ordena el abono de las cantidades concedidas a cada uno de ellos.

Mediante la Resolución 539/2025, de 5 de agosto, del Director General de Educación y Formación Profesional se aprobó la convocatoria de proyectos emprendimiento e innovación educativa en los centros públicos de Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño a desarrollar durante el curso 2025/2026, enmarcada en el programa INIZIA.

Visto el informe de la Directora del Servicio de Modernización e Innovación de la FP, en el que se solicita la concesión y el abono de las cantidades concedidas a los centros públicos beneficiarios y el descompromiso de las cuantías autorizadas sobrantes.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la designación de los centros beneficiarios de la convocatoria de proyectos de emprendimiento e innovación educativa en los centros públicos de Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño a desarrollar durante el curso 2025/2026

del Programa INIZIA, así como los importes concedidos a cada centro y proyecto de acuerdo al Anexo de la presente resolución.

2º.- Aprobar la concesión y ordenar el abono de las cantidades concedidas a los centros beneficiarios de la presente convocatoria de acuerdo al Anexo de esta resolución, sin perjuicio de ulterior comprobación de la documentación justificativa exigida en las bases.

3º.- Descomprometer la cantidad de 22.500,00 € como consecuencia de la diferencia entre la cantidad reservada de 50.000,00 € y la cantidad total concedida de 27.500,00 € de la partida 430002-43200-2269-322E00 "Transformación y modernización de la Formación Profesional" del Presupuesto de Gastos de 2025.

4º.- Trasladar la presente resolución y su Anexo al Negociado de Gestión Económica, a la Secretaria General Técnica y a los centros beneficiarios, a los efectos oportunos

Pamplona, treinta y uno de octubre de dos mil
veinticinco.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

Gil Sevillano González

ANEXO

CENTRO	CIF	PROYECTO	Partida de presupuesto de gastos de 2025: 43200 430002 2269 322E00
CI ESTNA	S3199288F	Mitos radiológicos en 60 segundos: emprendimiento social en salud digital	2.500,00 €
CIP Donapea	S3199075G	Semana del emprendimiento	2.500,00 €
CIP ETI San Juan	S7153616C	Maquillaje y peluquería para medios escénicos	2.500,00 €
CIP ETI San Juan	S7153616C	Fomento del Emprendimiento y Comercio Local en la Ribera de Navarra	2.500,00 €
CI Escuela de Educadoras	S3199305H	ENCONTRÁNDONOS: ELKARTUZ	2.500,00 €
IES Ribera del Arga	S3199298E	Proyecto de reutilización de agua de lluvia en invernadero	2.500,00 €
CIP Elizondo	S3199295A	"AHOLKUGUNEA ESKUALDAKETA GAUZATZEN AHOLKUGUNEA materializando el traspaso"	2.500,00 €
CIP Huarte	S3199301G	Cosmética natural solidaria: emprendimiento intergeneracional y sostenible en FP	2.500,00 €
IES Ega	S3199279E	estratEGAs culinarios	2.500,00 €
CIP ETI Central	S3199302E	TRIVIAL FABRICACION MECANICA	2.500,00 €
CI San Juan Donibane	S3199209B	CICLA_CRE	2.500,00 €
TOTAL			27.500,00 €